



*Granda
ONEC*

Juicio No. 17203-2013-34328

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Quito, lunes 13 de junio del 2022, a las 11h50.

*-410-
sentado
S*

Hágase parte del expediente el escrito presentado con fecha 6 de junio del 2022, a las 10h25 y escrito de fecha 7 de junio del 2022, a las 17h47, presentado por las partes procesales.- En lo principal, dispongo: El alimentante en su escrito que antecede, manifiesta en su parte pertinente: “ ...autos de mandamiento de ejecución tiene naturaleza jurídica de sentencia interlocutoria...” por lo que de conformidad al inciso segundo del Artículo 88 del Código Orgánico General de Procesos manifiesta lo siguiente: El auto interlocutorio es la providencia que resuelve cuestiones procesales que, no siendo materia de la sentencia, pueden afectar los derechos de las partes o la validez del procedimiento, por lo tanto el auto al que hace referencia el alimentante no cabe dentro de lo que expresamente dice la norma, por lo tanto conforme el Art. 256 (Sustituido por el Art. 38 de la Ley s/n, R.O. 517-S, 26-VI-2019) del COGEP.- El recurso de apelación procede contra las sentencias y los autos interlocutorios dictados dentro de la primera instancia, así como contra las providencias con respecto a las cuales la ley conceda expresamente este recurso, por lo anteriormente expuesto, se niega el recurso de apelación solicitado por el alimentante.- NOTIFIQUESE.-

GRANDES ANALUISA GERMAN ALIRIO

JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL



178626595-DFE

En Quito, lunes trece de junio del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y once minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: MAYRA Y DATANNA PAZMIÑO MONTERO en el casillero electrónico No.0503975682 correo electrónico leninpg_tj@hotmail.com, jinna.landeta@hotmail.com. del Dr./Ab. LENIN GUSTAVO PAZUÑA GUAÑUNA; MAYRA Y DATANNA PAZMIÑO MONTERO en el casillero electrónico No.1722535554 correo electrónico jinna.landeta@hotmail.com, pazunaabogados@hotmail.com. del Dr./Ab. JINNA VICTORIA LANDETA VALLADARES; PAZMIÑO MARTINEZ WILLIAM GIOVANNY en el casillero electrónico No.1801987221 correo electrónico cobranzlex_willgpmart@hotmail.com. del Dr./Ab. PAZMIÑO MARTINEZ WILLIAM GIOVANNY; PAZMIÑO MARTINEZ WILLIAM GIOVANNY en el casillero No.3192, en el casillero electrónico No.1709611337 correo electrónico cobranzlex_willgpmart@hotmail.com. del Dr./Ab. PÉREZ CUEVA SEGUNDO FERNANDO; Certifico:


LAHUATTE CEDILLO ALEJANDRA MARIBEL

SECRETARIA